



GOBIERNO REGIONAL PIURA

## CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL ACTA DE INSTALACION CCR 2023-2024

En la ciudad de Piura, siendo las 10:15 am. del día lunes 26 de junio del año dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Gobierno Regional Piura, se da inicio a la **Sesión de Instalación del Consejo de Coordinación Regional CCR 2023-2024**, de acuerdo a la convocatoria publicada el 18.06.23 en los diarios de mayor circulación regional y mediante Oficio Múltiple N°09-2023/GRP-100000 del 19.06.23, el Gobernador Regional Abog. **LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN**, asume la Presidencia del Consejo de Coordinación Regional por las atribuciones conferidas por Ley N°27867 y sus normas complementarias, lo estipulado en el Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Piura, aprobado con Ordenanza Regional N°383-2017/GRP-CR del 08.03.2017, artículos 55 y 56 del Título Sexto, Capítulo I De la Instalación y Composición del Consejo de Coordinación Regional.

Según Agenda de la Sesión de Instalación, corresponde:

### 1. JURAMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL – CCR 2023-2024.

Seguido El Econ. Roberto Martin Mogollón Bonilla, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asume como Titular de la Secretaría Técnica del CCR, conforme Art. 58 del Reglamento Interno CCR, y procede a tomar lista nominal a los Miembros del CCR, con el propósito de verificar la asistencia y quorum reglamentario - Art.67°. Por lo que, verificado el quórum deja constancia de la presencia de: (02) Alcaldes Provinciales, tres (01) Teniente Alcalde, una (01) Regidor; y cinco (05) Miembros Representantes Titulares de la Sociedad Civil; dando inicio a la sesión, estando presentes:

Sr. Luis Ernesto Neyra León	Gobernador Regional de Piura
Sra. Carmen Rosa Morales Loro	Alcaldesa de la Municipalidad Provincial Sechura
Sr. Gabriel Antonio Madrid Orué	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura
Sr. Natividad Campos Ojeda	Primer Regidor Municipalidad Provincial Huancabamba
Sr. Segundo Gallo Cruz	Regidor Municipalidad Provincial de Sullana
Sr. Pedro Rivera Arizaga	Representante de la Sociedad Civil
Sra. Juana Rosa Ordinola Alama	Representante de la Sociedad Civil
Sr. Francisco Javier Albán Moscol	Representante de la Sociedad Civil
Sra. Elba Rosa Rivas Carrasco	Representante de la Sociedad Civil
Sra. Vilma Rosa Castro Rugel	Representante de la Sociedad Civil
Sra. Manuela Purizaca Ruiz	Representante Accesitaria de la SC
Srta Berenice Adriano Olaya	Representante Accesitaria de la SC
Sr. Segundo Obando Pintado	Representante Accesitario de la SC

El Abog. Luis Ernesto Neyra León, saluda a los presentes y declara la apertura de la sesión brindando la bienvenida a los Miembros del CCR y público asistente, acentuando la importancia del CCR, en especial, la participación de los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, destaca la articulación entre el Estado representado por el Gobierno Regional y Gobiernos Locales Provinciales con los niveles de gobierno y la Sociedad Civil, reunidos para concertar y contribuir en los temas que son interés para el desarrollo regional en beneficio de la población, en especial, concertar sobre el Plan de Desarrollo Regional Concertado.

A continuación, cada Miembro Representante de la Sociedad Civil ante el CCR, expresa saludos y procede con su presentación por un espacio de dos minutos cada uno, indicando su nombre, la organización a la que representa y sus principales aportes y pretensiones como representantes de la sociedad civil en este importante órgano de carácter formal.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

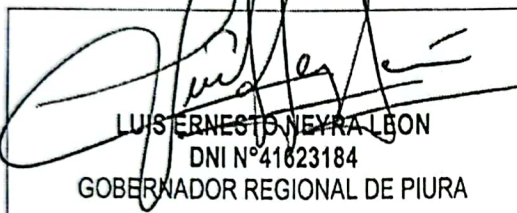

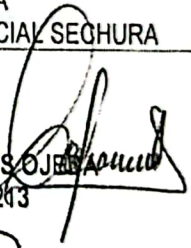
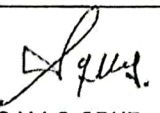



## CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL ACTA DE INSTALACION CCR 2023-2024

El Abog Luis Ernesto Neyra León, en calidad de Gobernador Regional Piura y Presidente del Consejo de Coordinación Regional, procede a juramentar a los Representantes de la Sociedad Civil ante el CCR periodo 2023-2024, invocando su compromiso y responsabilidad para contribuir al desarrollo regional.

Agradece la participación conjunta entre Estado y Sociedad Civil, destaca las decisiones democráticas de importancia en especial para los procesos regionales del Consejo de Coordinación Regional -CCR y el Presupuesto Participativo Regional-PPR, asimismo, la formulación del Plan Desarrollo Regional Concertado-PDRC, entre otros.

Seguido, el Gobernador Regional Luis Ernesto Neyra León, con carácter formal da por concluida la presente Sesión de Instalación, Agradece el compromiso asumido por los miembros del CCR y su contribución para las decisiones de la agenda regional.


Siendo la 10:50 p.m. se da por culminada la presente Sesión de instalación, procediendo formalmente los asistentes a expresar opinión favorable al Acta en señal de conformidad.

 LUIS ERNESTO NEYRA LEON DNI N°41623184 GOBERNADOR REGIONAL DE PIURA	 CARMEN ROSA MORALES LORO DNI N°44557325 ALCALDESA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SEGHURA
 GABRIEL ANTONIO MADRID ORUE DNI N°02868504 ALCALDE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA	 NATIVIDAD CAMPOS OJEDA DNI N°43228203 REGIDOR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
 SEGUNDO GALLO CRUZ DNI N°03561194 REGIDOR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SULLANA	 PEDRO RIVERA ARIZAGA DNI N°03574774 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE AYABACA-IDESA
 JUANA ROSA ORDINOLA ALAMA DNI N°03637900 SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACION DEL PERU-SUTEP PIURA	 FRANCISCO JAVIER ALBAN MOSCOL DNI N°02652794 ASOCIACION DE PEQUEÑOS MICRO Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES Y ARTESANALES PIURA-APEMIPE PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA

**CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL  
ACTA DE INSTALACION CCR 2023-2024**

<p>ELBA ROSA RIVAS CARRASCO DNI N°02780434 FEDERACION REGIONAL DE MUJERES EMPREDEDORAS DE LA REGION PIURA- FEMUREP</p>	<p> VILMA ROSA CASTRO RUGEL DNI N°03496196 ASOCIACION CASA DE LA CULTURA- SULLANA</p>